



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 12-07-39379.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 84/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, por la que se solicita la designación por concurso del Lic. HERNÁN MIGUEL PEIROTTI (legajo 13648); atento que el concurso se ha llevado a cabo de conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza 8/86 y los Estatutos Universitarios en vigencia, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución nro. 84/08 y, en consecuencia, designar por concurso al Lic. HERNÁN MIGUEL PEIROTTI (legajo 13648), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (cód. 102) en la cátedra Literatura de Habla Inglesa de la Escuela de Letras, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

**ARTÍCULO 2.-** Eximir al Lic. Peirotti del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo solicitado por el Jurado en su dictamen de fs. 140 y lo establecido por el art. 63 de los Estatutos Universitarios.

**ARTÍCULO 3.-** El Lic. Peirotti deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

**ARTÍCULO 4.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Filosofía y Humanidades y a la Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS  
DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL OCHO.**

AE

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN Nro.-**

**152**

**1**